
EL PROPAGADOR

de la

LIBERTAD.

El que escribe siembra,
El que lee recoge.

LEGISLACION.

TERCER DIALOGO

Entre un Labrador de Tiana y el Editor del Propagador de la Libertad.

HISTORIA DEL FEUDALISMO.

El Editor. Deseaba ver á V. para saber cuantas dificultades se le habian ofrecido sobre nuestra última conversacion.

El Labrador Ni una siquiera, porque conozco que puede haber igualdad de derechos, aunque haya desigualdad de condiciones: despues me tomaré la libertad de hacerle á V. algunas preguntas: pero ahora deseára fuera V. bastante bondadoso para contarme la historia del Feudalismo, esplicándome bien en que consistian los privilegios de los señores sobre sus pobres vasallos.

El Editor. De tiempos muy antiguos los hombres han estado divididos en dos clases, *los amos y los esclavos: los amos y los siervos: los señores y los vasallos: los*

propietarios y los proletarios ; pero de todos los abusos, el régimen feudal era el mas vasto y el mas inveterado : de todas las aristocracias, el feudalismo es la que mas humillaba y arruinaba á los habitantes del campo. Las aves y las fieras eran mas apreciadas por aquellos señores que *sus hombres vasallos* , pues, para que el Señor pudiese divertirse, aquellos infelices debian contemplar que una nube de pájaros voraces se engordasen con las semillas que habian plantado , ó carnívoros lobos les arrebatasen las reses que criaban : porque todo en el campo gozaba de privilegio menos el infeliz labrador.

Los bienes de este , su propia persona , sus hijos , su mujer pertenecian al señor, y estaban sometidos á su poder absoluto.

El Labrador. Oiga V. Sr. Editor , no dudo que V. haya leído esto en algun libro ; pero no puedo creer que el autor dijese verdad.

El Editor. Yo le probaré á V. , de una manera convincente, que esto pasaba al pié de la letra , y que la esclavitud de la tierra y de la persona , bajo mil formas diferentes , estaba establecida jeneralmente en Cataluña y lo mismo en el resto de España. En todas partes los nobles poseedores de castillos , y con todos los recursos de la fuerza, sometieron los hombres á servidumbres y los campos á tributos. Cada señor era *propietario* (y es la voz técnica) de una porcion de hombres, que no podian moverse de la tierra que se les habia destinado (*la gleba*), porque pertenecian al señor lo mismo que los ganados.

El vasallo prestaba fe y homenaje á su señor, puesta una rodilla en tierra y descubierto : prometia serle fiel y leal.

Los hijos del vasallo pertenecian tambien al señor y sin su licencia no podian casarse : el señor era su juez : y debian ayudarle apreciando mas la vida del señor que la suya propia ; en términos que el señor podia obligar á su

vasallo á combatir por él contra alguno que le hubiese injuriado.

El Labrador. Permítame V. le diga, que esto me repugna de tal modo que no puedo creer que jamás se haya visto el hombre tan humillado.

El Editor. Otras cosas le contaré á V. que son menos creibles; y para que V. se convenza, sepa que cuanto he dicho hasta ahora lo he sacado de unas leyes que en parte están aun en vigor en este Principado. En las *Constituciones de Cataluña* podrá V. leerlo y en prueba la *Constitucion* 35. lib. 4º, título 27 dice: « Que los
« hombres solios, que no son caballeros, están tan pe-
« gados á su señor, que sus hijos son hombres de su se-
« ñor, que no pueden casarse ni salir de la tierra sin per-
« miso del señor: que el vasallo debe preferir la vida de
« su señor á la suya propia: y que puede mandarle se ha-
« ta por él contra otro, *por la razon de que su hombre*
« *debe preferir la vida del señor á la suya propia* ».

En el mismo código hallará V. la sentencia arbitral del Rey Fernando II, dada en Guadalupe á los 21 de Abril de 1486, (note V. bien la fecha, pues no han discurrido mas que 349 años); por ella se abolieron los *seis malos usos* de que aprovechaban los señores, compensándoselo con dinero. En que consistian aquellos malos usos, podremos deducirlo de la misma Real declaracion. Dice así:

« Atendiendo que aquellos seis malos usos contienen
« evidentemente *iniquidad*; y que no podríamos tolerar-
« los sin gran pecado y cargo de conciencia..... los
« abolimos, estinguimos, y declaramos á los Labradores
« (*pagesos*) y sus descendientes libres de prestarlos....

« Sentenciamos y declaramos que los señores no pue-
« dan tomar por amas de sus hijos, ú de otras criaturas,
« las mujeres de los labradores de *remença*, con paga ó sin
« ella, contra su voluntad: *ni tampoco puedan dormir con*

« *la mujer del labrador en la primera noche de la boda ,*
 « *ó en señal de señorío en la primera noche de la boda ,*
 « *despues que la mujer está metida en la cama , pasar*
 « *sobre ella y por encima la mujer : ni puedan tampoco*
 « *los señores servirse de la hija ó hijo del labrador, con*
 « *paga ó sin ella, contra su voluntad ».*

El Labrador. Pero esto era horroroso é infame ; y me parece que los tales labradores tenían un derecho evidente para levantarse, y rechazar con violencia la iniquidad á que se les sujetaba.

El Editor. Ya lo hicieron los pobres desdichados, y su pronunciamiento dió lugar á la sentencia arbitral del Rey Fernando II que acabamos de transcribir , con la que abolió aquellos malos usos : pero al pie de la misma sentencia se lee lo siguiente :

« Por cuanto nos consta que los labradores de *remença*,
 « y otros que no lo son pertenecientes á *Prelados*, baro-
 « nes, nobles, etc. perdiendo el temor de Dios y el nues-
 « tro, se han levantado en gran número y ejército, y han
 « hecho la guerra pública en el Principado, matando y
 « degollando á muchos, usurpando nuestra bandera, y
 « lo que peor es en nuestro Real nombre ; ocupando for-
 « talezas y conservándolas contra la voluntad de sus se-
 « ñores ; dando seguros, rescatando y haciendo prisione-
 « ros, obrando como furias desenfrenadas..... y si tales
 « actos quedasen impunes serian en agravio de Dios y
 « ofensa nuestra, y servirian de ejemplo para obrar mal :
 « por lo mismo queriendo castigar tal audacia paraque
 « sirva de castigo á los malhechores y á los demás de ejem-
 « plo : considerando que de ellos hay algunos que no
 « han temido ser cabecillas (*caporals*) y otros que se
 « ocuparon en robar, matar, destruir fortalezas, y lo que
 « peor es quemar Iglesias..... Por tanto á los contenidos
 « y nombrados en una cédula por Nos espedida á nuestro
 « secretario infrascrito, la que luego de promulgada esta

« nuestra sentencia será publicada y notificada á las par-
 « tes , (1) los condenamos á todos y á cada uno de ellos
 « á muerte corporal , de esta manera : que en cualquiera
 « parte donde sean hallados sean presos, por aquellos á
 « quienes lo ordenáremos, y públicamente ahorcados y
 « descuartizados y sus bienes muebles y raices confisca-
 « dos para nuestro Real fisco , salvando empero de la con-
 « fiscacion la propiedad de las tierras que pertenecen al se-
 « ñor ó señores de dichos labradores »....

(1) Los condemnats per la sententia Regal de sa majestat , son los següents.

En Clauaguera de Batet , Franci Sala , fill de Pejoan Sala , quondam ; Narcis Vila , alias Cifré ; Vila , alias Grill , de Porqueras ; Valenti Colell ; Joan Ramon Busquets de Vallcanera ; Belluespre de Batet ; Rouira de Batet qui tira á mossen Salbá ; Marturia Vidal de la Selua ; Esteue Pasqual de Vilalbi ; Ioan Glenoues de Vallcanera ; Pasqual Lebres de Caçá , lo germá mejor ; Narcis Gaxat de Lembilles ; Joan Michel de Caçá ; Pere Barthomeu de la Bisbal ; Joan Cathá de Arenys ; Illa del pont de Montseny ; T. Mernny de la Bisbal quis feu Capitá ; Landric de Porqueras ; Sala de Montornes ; é sos fills ; Andreu Bosch de Caça ; Pere Company de Lellá ; Pere Ioan Tria de Mataró ; Ioan Morata del Fou ; Iau-me Platuda de la Mella ; en Pallas de sancta Eulalia del terme de Montbuy ; Marc Vinyals de la Garriga ; en Terras de sancta Eugenia , en Puig den Taradell ; lo Frances ; lo fill den Canet de Calonge ; en Berard de Calonge ; en Castella de sanct Ioan de Palamos ; Ioan Mir de Linas ; Antoni Bou de Sanctceloni ; en Oliuer qui té la casa , prop la Belladona ; Ferrer de Penades de Lagostera ; Ioan Coll de Lagostera ; los tres germans Villalongas de Caçá ; en Garau Crexell de Caça ; é son ger-

El Labrador. Por Dios no me cuente V. mas barbaridades é injusticias de esta especie, porque sufro demasiado y temo que se me trastorne la cabeza, porque me parecia ya ver á aquellos infelices tan vilmente perseguidos, por haber resistido á la tirania é infamia de sus señores, y tenía ganas de tomar un fusil é ir á defenderlos á pesar de todas las órdenes del tal Rey Fernando: pero dígame V. ¿no dijo este Rey que lo que hacian los señores era una *iniquidad y un pecado*? pues como pudo justamente castigarlos por haberse opuesto con violencia á lo que tiránicamente se ecsigia de ellos?

El Editor. Por la misma razon que en tiempo del conde de España se ahorcaba al que hablaba de unos derechos que pertenecen al hombre y que nadie pudo quitarle. Por la razon de la fuerza: por la del despotismo: ¿Y quien es el español que no deba ahora tomar las armas para destruir á esa faccion que pretende restablecer, sino todos, algunos de los antiguos privilejios, é impedir que se hagan las reformas necesarias? ¿Quien es el es-

ma lo hereu en Pere Garau de Caldes; Marturia Lorens de Caça; Garau Plat criat, de mossen Verntallat; lo Gasccó qui anáua ab en Sala de Montornes; lo Mallorqui qui anaua ab lo dit Sala; los germans sanct Pere de Corrojusa; en Colomer de Corrojusa; en Canals del dit lloc; Pere Oliueres de Cortojusa; Comapregona de sant Quirse; Company de Martorellas; en Camp de Martorellas; en Pujol de Olot; Iuan de Leyda; en Pere Pedres de Caçá; Barthomeu Puig de Lissá; Subirá, en Riera del Bisbat de Vic; Bertran de Folgons; en Griuez de prop Mieras; en Seriyá; en Colomer de Linars; Bernat Canals, alias Cro de Canoues; Amador Vidal de Madramanya; lo pare de Narcis Gorat; en Volart de Canoues.

pañol tan bárbaro que vaya á la faccion á defender los privilegios de algunos, cuyos ascendientes tiranizaron quizá y deshonraron á sus projenitores! ¡ Lástima fuera, venciendo Don Carlos como ellos pretenden, que dejase de restablecer los *seis malos usos* para el goce del canónigo Tristany, cura Merino, y demas cabecillas, pues bien lo merecerian los labradores facciosos!

F. RAULL.

JEOGRAFIA.

PARTE DESCRIPTIVA. — EUROPA.

GEOGRAFIA FÍSICA.

ISLAS — En la descripción de los estados europeos indicaremos, mas adelante, las islas principales que les pertenecen, concretándonos á citar ahora las que han de considerarse como dependencias jeográficas.

En el Atlántico.

1º. El *Archipiélago Británico* en que se hallan la *Gran Bretaña* y la *Irlanda*, que son las dos mayores de Europa.

2º. El *Archipiélago de Ferær* de muy corta importancia, dependiente de la monarquía danesa.

3º. *Archipiélago holandés*, cuyas islas principales son: *Valkeren*, *Zuid-Beveland*.

4º. El *Archipiélago de las Azores* dependiente de Portugal: cuyas islas principales son, *Terceira*, *S. Miguel*.

En el Mediterraneo.

1º El grupo de las *Baleares* dependiente de la mo-

narquía Española, y cuyas islas principales son : *Mallorca* y *Menorca*.

6°. La *Córcega* perteneciente políticamente á Francia, y jeográficamente á Italia.

7°. La *Cerdeña*, la *Sicilia*, el grupo de *Malta*, y la isla de *Elba* pertenecientes á Italia.

8°. El *Archipiélago de las islas Jónicas*, en que *Corfú* y *Cefalonia* son las mas considerables; dependencia jeográfica de la Grecia.

9°. La isla de *Candia*, una de las mayores de Europa, dependiente del mismo pais.

10°. El *Archipiélago* propiamente dicho, *Negropon- to* es la isla principal.

En el Báltico.

11°. El *Archipiélago danés*, en que *Seelanda* y *Fionia* son las principales, y separan el *Cattegat* del *Báltico*.

12°. El *Archipiélago de Aland*, de corta importancia perteneciente al imperio ruso.

En el Océano glacial ártico.

13°. El *Archipiélago noruego*. El grupo de *Loffoden* forma parte de él.

14°. El *Gran grupo de Nueva-Zembla* perteneciente al imperio ruso.

15°. El *Archipiélago de Spitzberg*, que la mayor parte de los jeógrafos colocan entre las islas de América, pero que los descubrimientos mas modernos, acerca de las costas de la Groenlandia, nos obligan á colocar entre las de Europa. Los jeógrafos rusos le consideran como una dependencia jeográfica del gobierno de *Arkhangel*. Este archipiélago se compone de tres islas principales y muchas otras menos considerables. La *Nueva Frieslandia* es la mas importante, y en ella hay un establecimiento de cazadores, que puede considerarse como el lugar habitado mas boreal del

globo. Junto á la costa septentrional de la llamada *Tierra del Nordeste* (Nord-Ostland) se halla el *grupo de las siete hermanas*, que son las islas mas boreales de todas las conocidas hasta ahora.

NOMENCLATURA JEOGRAFICA.

PARTE FÍSICA.

CORRIENTE MARÍTIMA — Es uno de los movimientos que se observan en el Océano y sus ramales, que interesan particularmente al jeógrafo y al navegante. Las *corrientes* se subdividen en *corrientes jenerales* y en *corrientes particulares*, llamadas tambien *movimientos propios del mar*. Se observa, sobre todo entre los trópicos, hasta 30° de lat. N. y S., un movimiento continuo en las aguas del Grande Océano y del Océano Atlántico que las lleva de Oriente á Occidente en la misma direccion de los *vientos alisios*, pero contraria á la rotacion del globo. Otro movimiento lleva las aguas de los polos ácia el ecuador, y tiene otro correspondiente en la atmósfera.

— La *corriente* mas digna de atencion es el *Gulf-Stream*, pues por medio de ella, que Humbolt compara á un vasto rio, la navegacion desde las costas de España á las islas Canarias, y de alli á las costas orientales de América, ofrece menos peligros que la travesía de los grandes lagos de Suiza, ó que el viaje de Rouen al Hâvre.

CHARCO. — Es el depósito de agua, en las tierras, mas pequeño que se conoce, causado temporalmente por las lluvias.

CONFLUENTE. — Es el lugar en que dos corrientes de agua se reunen en las tierras. Por ejemplo el punto en que el *Segre* desagua en el *Ebro*.

CAIDA. — Segun Walckenaer cuando la madre de un rio poco

considerable, ó torrente, cambia repentinamente de nivel forma una *caida* ó *salto*, pero es menester que no se precipite de muy alto ni forme espuma para que pueda dársele este nombre; por ejemplo la *caida de Velino*, cerca de Terni en Italia, no merece este nombre, por no reunir las circunstancias que se requieren, ni tampoco el *Salto de Tequendama* cerca de Santa Fe de Bogotá en Colombia: ambos son verdaderas *Cataratas*.

CASCADA. — El *salto* ó *caida* que acabamos de explicar pasa á ser *cascada*, en un río de alguna importancia, cuando sus aguas se precipitan de una grande altura, estrellándose contra las rocas y levantando espuma. La famosa *cascada de Niagara*, en el río S. Lorenzo, entre los Estados-Unidos y la América Inglesa, es una verdadera *Catarata*.

CATARATA. — Si un río caudaloso cae en muchas cascadas unas despues de otras, de modo que desde muy lejos se oiga el ruido de sus olas, forma una *Catarata*, como las que acabamos de indicar, en los dos párrafos anteriores, con el nombre impropio de *caida* ó *salto*, y *cascada*.

CORRIENTE ADMOSFÉRICA. — Es lo contrario de lo que llamamos *corriente marítima*, pues esta toma el nombre del punto á que tiende, al paso que la *corriente atmosférica* le toma del punto de donde viene: de consiguiente un *viento de norte* es directamente opuesto á una *corriente del norte*.

CORDILLERA. — Es una serie de montes unidos por sus bases. Se considera como *cordillera principal* en un grupo, ó en un sistema de montes, aquella de cuyos reversos ó puntos culminantes bajan las grandes corrientes de agua á un gran seno, como el Océano ó los Mediterráneos. *Cordillera secundaria*, *eslabon* ó *encrucijada* es una serie irregular, pero bastante seguida de alturas que se desprenden de la cordillera principal,

- toma á mas ó menos distancia del punto de separacion, una direccion casi paralela, y forma los grandes *valles longitudinales*, por ejemplo los *Apeninos*, en Italia.
- CONTRA-FUERTE.** — Es menos considerable que el *Eslabon*: su direccion respecto al eje de la *cordillera* se aproxima mas á la perpendicular, no acompaña ni alimenta siempre una gran corriente de agua, y termina en un *valle longitudinal*, ó repentinamente en la *costa*.
- COLINA.** — Las subdivisiones de los *contra-fuertes* se llaman *ramales*, y á las subdivisiones de estos se les da el nombre de *colinas*, en las cuales se hallan las fuentes de los *arroyos*.
- CUERNO.** — Lo mismo que *asta*, *ahuja* ó *diente*. Es una *cumbre* prismática ó angulosa, como en los Alpes.
- CRESTA.** — Es la *cima* ó *arista* del *Contra-fuerte*.
- COLLADO.** — Es el punto en que la *arista* ó *espiná* de la *sierra* hace una inflecion, presentando un paso de una *vertiente* á otra, de la cabeza de un *valle* á la del valle opuesto; es el punto de la division de las aguas, llamado *puerto* en los Pirineos y sierras de España, y *pertuis* en el Jura, en Francia.
- CAÑADA.** — Es una *garganta* de cierta estension, no muy abierta, cuya *pendiente* disminuye bastante.
- CANAL.** — Le hay *terrestre* y le hay *marítimo*. El primero es una especie de *rio artificial*, siempre *navegable*, por cuyo medio se destruye la diferencia de nivel y se remedia el inconveniente de la desigualdad ó rapidez de los rios naturales, construyendo *esclusas* y *puentes* en los valles, ó *subterráneos* en los montes. Los canales mas largos que ecsisten son: el *canal imperial* que atraviesa gran parte de la China de N. á S., y el de *Nueva-York* que atraviesa este estado de E. á O. En Francia, Inglaterra y otros paises de Europa hay muchos que, aunque menos largos, no dejan de ser dig-

nos de atención por su belleza y construcciones hidráulicas.

— Cuando un *canal terrestre* no es navegable, y sirve solo para el riego, es mejor hacerlo del género femenino y decir *la canal*.

— El *canal marítimo*, ya dijimos que era un *golfo de muchas salidas*, de forma muy larga, y que en este sentido era lo mismo que *manga ó brazo de mar*; pero el *canal marítimo*, propiamente dicho, es un paso estrecho y tortuoso entre tierras, entre escollos ó bancos de arena. Sería de desear que los jeógrafos modernos dividiesen los *canales marítimos* en dos clases, á saber: *canales abiertos*, como el Canal de la Mancha, el de Córcega, etc. y en *canales cerrados* como por ejemplo el *de los Dardanelos*, que nosotros ponemos aun entre los estrechos, no habiéndonos atrevido á hacer esta innovacion.

A. DE COVERT-SPRING.

LA ALEMANIA POLITICA.

ARTICULO PRIMERO.

Descendientes de los antiguos Jermanos, siempre conservaron los Alemanes un sentimiento profundo de amor á las libertades nacionales, sentimiento sagrado para sus antepasados, arrebatado despues por los abusos de la religion y el dominio de la aristocracia feudal, que opusieron mil dificultades al restablecimiento de aquella libertad, única condicion de existencia de las sociedades políticas. La fuerza física y moral y todo sentimiento de honor, que daba una fisonomia particular al carácter jer-

mánico, huyeron entonces de una civilización corrompida.

Los hombres más libres y mejores eran los jefes de los antiguos germanos; mandaban en la guerra y presidían las deliberaciones, siendo elejidos á unanimidad por los hermanos iguales, y se les llamaba: *Heermann*, *Heerzog* que significa *un hombre que marcha delante de un cuerpo armado*. En las deliberaciones de hombres libres no tenían derecho de imponer su voluntad, y el que se atrevía á violar ú ofender la libertad individual ó pública, perdía su dignidad y muy amenudo hasta la vida. Ejemplar era la fidelidad con que los antiguos germanos cumplían con su palabra de honor. Tácito (*de moribus germanorum*) nos cuenta rasgos admirables de esta virtud.

Con el tiempo debilitáronse tan sólidos principios, los hombres mudaron de carácter y sentimientos, y pocos corazones se inflamaron ya á los nombres, májicos en otra época mas afortunada, de *amor*, *igualdad*, *honor*. La influencia romana corrompió las costumbres, creó intrigantes que se apoderaban del poder político, como se apoderaron despues del poder relijioso. Borráronse poco á poco las ideas de *igualdad*, de *honor*, y comenzó entonces el imperio del absolutismo y del clero.

Pronto los abusos inauditos de los ministros de la relijion provocaron la *reforma*, que varió la posición relijiosa del país, despues de largas y sangrientas guerras; pero no perfeccionó, tanto como era de desear, las inteligencias políticas. Solo en la guerra de la independencia contra Napoleon mudó de aspecto, de un modo memorable, la fisonomía política de la Alemania. Entonces fué cuando el rey de Prusia viéndose en una posición desesperada, cedió al imperio de las circunstancias, repitiendo con su pueblo: *Libertad! Pátria! Independencia!* nombres que ecsisten todavía firmados por Federico-Guiller-

mo, pero está prohibido recordarlos actualmente, ó hablar de aquel tiempo en que el monarca halagaba á la nacion, para que esta le conservase una corona; que el águila rapaz habia ya cojido con sus garras.

En este tiempo, de hermosas promesas, fué cuando el pueblo Aleman, considerándose por la primera vez como un pueblo de hermanos, se levantaba, como un hombre solo, contra el extranjero, repitiendo la gran palabra que pronunciára Federico-Guillermo rey de Prusia; y desde las orillas del Báltico hasta las márgenes del Rin, todos corrieron á las armas.

¡Que lejos estaban de pensar los príncipes absolutos de Alemania que este movimiento popular era preludio de su perdicion! En vano se lisonjeaban con la dulce esperanza de gozar en paz de las dulzuras de sus posesiones echado que fuera el extranjero del territorio aleman. El espíritu de *Libertad*, una vez inflamado, tarda mucho en apagarse; los Alemanes habian saludado con entusiasmo la nueva aurora de época mas dichosa, estaban resueltos á toda especie de sacrificios para merecerla y acatarla, y bien conocida es en toda Europa la constancia de su carácter.

Leipzíg y *Waterloo* decidieron de la suerte de Napoleon, y acabó alli el imperio del sable, que prefiriera ultimamente á la santa causa de la Humanidad y de la primera revolucion francesa. El congreso de Viena habia de fijar la suerte de Alemania. Una juventud ardiente en la guerra, un pueblo triunfante, pedian al rey de Prusia el cumplimiento de su palabra, la Constitucion prometida; pero ah! la fé mas pura halló un engaño escandaloso por premio de sus heroicos esfuerzos, y en *Berlin* caia con mas estrépito, con mas infamia que en *Madrid*, al mismo tiempo, la máscara que ocultaba ingraticudes y perfidias.

El monarca prusiano declaró enemigos del trono á los

que tenían bastante valor para recordarle sus espontáneas promesas, y, con los nombres ridículos de *alta traición* y *lesa majestad*, se perseguía con atroz crueldad á los hombres mas adelantados de la filosófica Alemania.

Y por recompensa de haber derramado á torrentes la sangre mas pura del suelo tudesco, se suspendia la libertad de imprenta, se aniquilaba la libertad individual, el rey era soberano, el pueblo engañado, ¡hierros y cadenas en lugar de patria y bienestar!

Entonces los patriotas, viendose pérfidamente burlados, echaron en Alemania los primeros elementos democráticos, de consecuencias tan graves en nuestros dias. Una convicción profunda perseguida, produce mártires, y el martirio es la victoria; verdad que demostró en otro tiempo el cristianismo perseguido hasta la muerte. Jesu-Cristo de lo alto de la cruz proclamó la victoria de sus doctrinas que, á pesar de los abusos inmensos de falsos ministros, han civilizado al mundo, marchando por espacio de 15. siglos al frente de todos los progresos humanos. Sus apóstoles, sus santos, le sacaron triunfante de los tormentos en que perecian; del mismo modo que los liberales de nuestros dias, muriendo en los hierros, en el destierro y en los patíbulos, han consolidado la victoria de las ideas progresivas, que pronto saludará el mundo entero como la fiesta de la *Humanidad*!

Fieles á tan santas tradiciones entregáronse á los hierros, al destierro, á la muerte, los primeros defensores de la libertad alemana. Con su noble sangre ha crecido su frondoso arbol, y á su sombra, una jeneracion ardiente y simpática, tiende los ojos ácia un porvenir cercano, y vé ya á una pátria feliz, unida, independiente!

A. BOHEMANN (1).

(1) Digno colaborador nuestro natural de Alemania quien se ha trasladado á esta provincia para pelear en ella co-

LA FRANCIA

ANTES Y DESPUES DE JULIO.

De ningun modo se parecerá en adelante la política á esa tímida y cautelosa ciencia, que no se atrevia á emplear las palabras técnicas, que, lejos de señalar con franqueza los límites de los poderes, respetaba ciegamente esas tintas descoloridas, en que cada partido hallaba la solución de sus problemas, estraviándose en un dédalo de cuestiones de absurda metafísica. Impostura y mentira ridícula fué tan detestable política, y, de hoy mas, la hollaremos, haciéndola añicos, como indigna de los hombres libres.

Antes de Julio era Francia teológica y feudal; una patria hereditaria y esplendidamente dotada; un clero que habilmente distribuido en el reino, habia conseguido dominar los poderes civil y militar, vendiendo á su Dios y á su rey por algun dinero galicano; una gran propiedad que se constituia, y, traidora á la Revolucion que le dió la vida, empezaba á representar, cerca del gobierno, el mismo papel que desempeñara la feudalidad cerca de poder absoluto; y, debajo de todo esto, un pueblo la

mo soldado, por la causa de la Libertad, ligada intimamente con el trono de Isabel II. En nuestros números sucesivos continuará este bosquejo de la Alemania política, al mismo tiempo que nuestro apreciable colega A. de Covert-Spring dará tambien una noticia de la Alemania literaria y de su influencia en el estado social: ambos contribuirán poderosamente á dar á conocer un pueblo tan ignorado de nosotros y tan digno de ser conocido.

borioso que , con el sudor de su honrada frente , entretenia el insolente lujo de reyes , nobles , curas y ricos. Y cuando menos lo esperaban oyóse el estampido del cañon , la gran figura del pueblo se levantó con su aspecto severo y sus nervudos brazos , desmoronóse el edificio de catorce siglos , y reyes , nobles , curas , todo se hundió en el abismo.

El pueblo que vejeta en el hambre , cubierto de andrajos , era admirable. La majestad habia huido de los palacios dorados , y se dignaba iluminar con sus hermosos rayos rostros tiznados y manos callosas. Los grandes propietarios que , por su enemistad transitoria con el trono , habian ocasionado el inconcebible atentado de Carlos X. , halagaban entonces temblando al Leon bañado aun en la sangre de la victoria , y solo le pedian como una gracia , algunos desperdicios del gran banquete popular.

Ahora el Leon lleva un fuerte bozal. Los grandes propietarios , esos miserables horros de ayer , muestran al pueblo el mismo ceño de los que remplazan ; orgullo tanto mas insultante cuanto mas innoble es una aristocracia fundada solo en un metálico , tal vez mal adquirido ; vanidad , tanto mas insoportable , cuanto que esos *villanos manumisos* no se contentan ya , como los nobles , con derechos puramente honoríficos , sinó con beneficios , con provechos materiales y sustanciosos , en que pretenden convertir hasta esos derechos que habian de ser el dominio esclusivo del mérito. Vencidos fueron en Julio nobles y curas ! ¿ Quiere decir esto que algunos hombres , hinchados como la rana de la fábula , dejarán de verse en Francia emperifollados de bandas y cintajos encarnados y azules , tirados en carrozas doradas y servidos por cuarenta lacayos ? Si no es mas que esto , pobre pueblo , ¿ porque levantaste la cabeza en Julio ? ¿ para que lanzaste á tres nietos de Capeto al otro lado de la Mancha ?..... Corta y mezquina será la economía ! La Francia es bastante rica para comprar

algunas bandas y mitras, algunos roquetes y vestidos bordados de oro; mas si los nobles y curas fueron vendidos no quiso decir esto que solo algunos hombres serian mudados, sinó que el sistema que representaban estos hombres quedaria enteramente abandonado, que la parte del órden social que personificaban, se echaria abajo; que no habria nobleza hereditaria ni clero opresor, que no habria mas privilegios de ninguna especie ni desigualdad ante la ley.

Estas palabras se hallan escritas en el corazon de la Carta, pero ¿ ecsisten sus efectos en la organizacion de la sociedad actual? El sabio que, porque no posee un puñado de pedazos de metal, se halla privado de todos los derechos politicos, ¿ es igual ante la ley al inmoral y necio rico? El jornalero que, á despecho de su natural capacidad, privado de instruccion, tal vez instruido, y que, despues de una carrera laboriosa, se vé reducido á la miseria con sus hijos, ¿ es igual ante la ley á ese ser dichoso que, nacido de padres ricos, nada aprendió, nada hizo sinó llevar una vida disipada y ociosa?

El pueblo ya no se contenta con los *hombres* de tan decantada igualdad. Poco le interesan de hoy mas pomposas declaraciones de derechos humanitarios, si no se sacan todas las consecuencias de sus aplicaciones, y sobre todo, si no se echan en sus hambrientas bocas algunos pedazos de la torta que los eternos privilegiados se reparten.

No es ya ni puede ser la ciencia política un monton de simples y vanas *teorias*. Los publicistas cosmopolitas de nuestros dias le dan cuerpo que los ojos menos perspicaces pueden ver, y las manos mas toscas podrán tocar, convirtiendo en popular sustancia la metafísica constitucional de los doctrinarios ecléticos, y bajo nuevo aspecto presentáranse en adelante á nuestros ojos el comercio y

la propiedad representantes naturales de las ideas políticas.

Tampoco constituye la política interior toda la ciencia del gobierno, ni obra nunca una nación, cualquiera que sea su posición topográfica, en un completo aislamiento con las que la rodean; y el comercio, que une á todos los pueblos, pone también de acuerdo á los jefes de los estados. Además del comercio, todavía existen en un pueblo otros lazos que, como ligeros gases, penetran por todas partes pasando sin ser vistos por todas las aduanas, gases que llevan consigo la base de mil nobles simpatías.

El resultado de esta afinidad entre los pueblos es que el progreso del uno no tarda en serlo del otro, y que todos tienden á una responsabilidad común de cuanto puede mejorar la suerte del hombre, y conducirlo á la gran asociación, que percibimos ya entre los celajes de un horizonte lejano.

A. DE COVERT-SPRING.

POESIA.

A LA SEÑORA CONDESA DE LAS NAVAS,

CON MOTIVO DE LA MUERTE DE SUS SRAS. MADRE Y HERMANA.

EPISTOLA.

¡ Dos á la vez... ! ¡ Tu idolatrada madre,
 Tu tierna hermana arrebatadas juntas
 Pudo precoces un fatal destino !
 ¡ Y al fin sobre sus párpados tendidos
 Dejó la muerte su aherrojada mano
 Para no abrirlos nunca mas ! ¡ A un tiempo

Tantas virtudes, tanto amor y brillo
Bajo una losa sepultados yacen !!!
Llora, Condesa : Ecsecracion y mengua
Al miserable, al réprobo insensible
Que se niega á llorar. Amargo llanto,
Llanto continuo un corazon herido
En su dolor á alimentarle alcanza ;
Y en tu desdicha, en tu horfandad y duelo,
Tan solo ya brotar pudiera el tuyo
Llanto y no mas..... ; Hermana y madre juntas !!!
; Punzante idea !!! De esperanza llenas
Tal vez pensaban que una nueva aurora,
Feliz, y en brazos de la paz llevada,
De tus hogares respirar el aire
Iba á verte por fin ! ; Tal vez ilusas,
Y en este dulce imaginar medidas,
En estrechar tu imájen se ensayaba
Su fantasia !!! Y tu tambien, Condesa ;
Tambien tu vias acercarse al cabo
Ese dia de júbilo, ese instante
En que tus brazos enlazar pudieras
Con sus brazos de amor ; en qué gozosa,
Su aliento con el tuyo confundido,
Latir sintieras el materno seno
Que anhelaba por tí... Mas todo en vano.
La negra suerte que en el mal se place,
Burló tus esperanzas, y envidiosa,
Despues de tanto afan, cuando ya al puerto
Tocabas de tus ansias y ventura,
Te brinda con el caliz de amargura,
Dándote solo que en su vez abrace
Dos cadáveres frios.....!!!
Llora, Condesa, llora ; y luto eterno
Vista tu corazon. Justa es tu queja,
Justa la angustia en que anegada jimes,

Justo tu desconsuelo. Si, Condesa.
Bien se me alcanza en estos tristes dias,
Que alimentada de un pensar sombrío,
Ese tormento que templar debieras,
Porque mas vivo te destrozé el alma
Gozas en aguzar. Yo bien figuro
Que de la calma huyendo, de delirio
En delirio te arrojas: Y quien sabe
Si al fin la muerte alguna vez llamando.....

La muerte !!! ¡ Ah! Nunca. Para siempre olvida
Tan negra idea: no, no mas pronuncies
Esa plegaria criminal.... ¿ Acaso
Ignoras tú que en el espacio inmenso
Que de la eternidad separa al hombre,
Una barrera cruza que á su antojo
Es un delito traspasar? ¿ No alcanzas
Que arrebatára tu cumplido anhelo
Mas víctimas aun? Y si á la dicha,
Si al consuelo negada ya te juzgas,
Mira en torno de tí; mira Condesa:
Un dulce esposo que veraz te adora,
Tus tiernos hijos que á porfía acorren,
A beber en tus labios su contento,
Y amigos mil que sin doblez te aman,
Todos te piden que por ellos vivas,
Todos te ofrecen el consuelo.... ¿ A un cuadro
Tan lisonjero el corazon no sientes
Palpitar de ternura? ¿ Y despiadada
Añadir á la tuya su desdicha
Aun pudieras?... ¡ Tú morir Condesa !!
Cuando en mengua del hombre vimos casi
Desconocida la virtud al mundo,
¿ Quisieras tú privarnos con tu muerte
De una perfecta imagen suya?... Vive;
No anheles pues morir. Vive mil años

Para enseñarla, para hacer felices
 A cuantos te rodean : y la hora
 Al fin vendrá que venturosa rias ;
 Y que benigno el Cielo,
 Pueda á su ruego bendecir tus dias.

J. Genor y Solanes.

NOTICIAS.

ESTERIOR.

Suiza : La mayor parte de los papeles públicos de la Suiza, los de la Francia, y tambien el *Vapor* de Barcelona se han ocupado de la cuestion, entre el gobierno frances y el canton de Bale-Campagne, promovida por la adquisicion hecha por los Israelitas MM. Wahl, hermanos de Mülhouse de una propiedad situada en el territorio de aquel canton : el contrato ha sido anulado por un decreto del Gran-consejo de Liestal, por la razon de que, segun la lejislacion de *Bale ville*, los Judios no pueden adquirir el derecho de establecerse : pero es preciso saber que los hermanos Wahl previendo las dificultades que se orijinarian de su calidad de Israelitas habian pedido al consejo de estado del canton la autorizacion de adquirir propiedad, *mas no la de establecerse*, y que se les concedió.

Sobre este particular *La Jeune Suisse*, periódico de los mas acreditados de aquel pais, hace las reflexiones siguientes :

« No estariamos á la altura de la mision que tenemos si porque somos Suizos, ó porque no somos partidarios del gobierno frances, hicieramos traicion á nuestra conciencia. Bastante conocida es nuestra opinion sobre los

hombres que hoy gobiernan en Francia, para que se nos pueda tildar de convenir facilmente con su modo de pensar. Y por esto nos pesa mas ver que á la faz de la Europa el gobierno frances sostiene, momentaneamente en verdad, la causa de la civilizacion, y que el decreto de Bale-Campagne atenta contra una de sus mas bellas conquistas, la igualdad, la fraternidad natural de los hombres.

« Por lo mismo nosotros experimentamos la necesidad de levantar nuestra voz contra una escepcion tan injusta como atrasada, cual es la de perseguir aun á los sectarios de Moyses: protestamos en nombre del progreso y de nuestras santas creencias sobre la *Humanidad* contra toda ley de escepcion que viole el gran principio de la tolerancia, no distinguiendo de hecho entre una creencia religiosa y un crimen. Nuestra época es una época de emancipacion, de rehabilitacion universal. Cualquier acto, cualquiera determinacion que establezca una exclusion, una interdiccion, una separacion absoluta de la sociedad europea, contra una clase entera de hombres, tan solo porque manifiestan su creencia en Dios y en su omnipotencia en cierta manera particular, es una medida atrasada de muchos siglos, que retrocede á las dos naturalezas de los antiguos: es una aplicacion del principio que ha creado todas las aristocracias: y atenta al dogma popular que brilla en la bandera de Bale-Campagne.....

« Aguardamos con impaciencia la conclusion de este negocio: esperamos que el Vorort y el canton de Bale-Campagne, salvarán la dignidad y el honor del pais: esperamos que se harán cargo de lo que la independendencia nacional pñede exigir, sin olvidar lo que el honor del pais y el principio republicano reclaman tambien. Quizá se hallaria un medio de conciliarlo todo. Quizá seria este el de insistir por lo que concierne al caso especial de la nulidad de la venta, proclamando solemnemente para

lo venidero la derogacion de una ley injusta , atrasada , y que está en contradiccion con los bellos principios de libertad , igualdad , y tolerancia de que en la actualidad somos los representantes en Europa. Daríamos asi un ejemplo de respeto á la ley ; de enerjia y de independenciamiento al gobierno frances ; de alta justicia y de civilizacion á la Europa. No deberíamos de esta manera avergonzarnos de encontrar en nuestros códigos republicanos una escepcion que no se encuentra en los de Austria : y no hay duda que los SS. Wahl de Mülhouse harian el sacrificio de su derecho individual en este negocio para lograr la rehabilitacion jeneral de sus correligionarios ».

— *Grecia 2 de Octubre* : el gobierno griego temia que la tranquilidad pública fuese perturbada seriamente en las provincias del centro. La insurreccion de la isla de Samos ha exaltado los ánimos y se han formado algunas cuadrillas de insurjentes en el Peloponeso. Toda la Grecia clama contra el conde de Armansperg : se pide con enerjía la organizacion regular de la Guardia Nacional , y el grito de Constitucion se oye en todas partes.

El gobierno hace recomponer á toda prisa las murallas de Nauplia y colocar artillería en los fuertes que dominan la ciudad. La poblacion está descontenta y murmura de estas providencias .

Corria la voz que los Bávaros , que marcharon en persecucion de los Romeliotas , habian sufrido varias derrotas y que el jeneral Gordon que los mandaba estaba tan desalentado que iba á dejar el mando.

— Noticias posteriores de Munich advierten que el conde de Armansperg ha hecho dimision de su destino de primer ministro de Grecia. Este acontecimiento es de grande importancia.

Francia : Los principales carlistas que residen en Paris

tuvieron una reunion á la que asistió M. Berryer recién llegado de Praga , Viena y Berlin. Segun M. Berryer dijo, Enrique V. no tendria actualmente otro apoyo que el del emperador de Rusia , quien ha tratado de persuadirle que aguarde que los tiempos mejoren. Apesar de la aparente buena armonia entre las cortes de Francia y Rusia, la amistad entre Nicolas y Luis Felipe es muy dudosa porque entre ambos monarcas hay oposicion de principios y reina cierta desconfianza. Se cree con razon que el interes que el czar muestra á la familia destronada tiene por objeto ejercer mayor influencia con el gobierno frances en el caso de suscitarse alguna grave cuestion europea.

— El encargado de negocios de los Estados Unidos del Norte America ha pedido sus pasaportes que le han sido remitidos.

— Nicolas distribuye á sus cortesanos, para recompensar sus méritos y servicios los bienes que se confiscaron á los Polacos presos ó emigrados , segun se lee en la Gaceta de Berlin del 3o de Octubre.

— El gobierno frances captura á los Polacos que han formado una sociedad democrática que representa á su esclavizada patria. Con este motivo 1290 Polacos asociados han dirijido al Sr. ministro del Interior una peticion en que se lee lo siguiente :

« Al pedir se suspenda la persecucion que de nuevo ha empezado contra los miembros de nuestra sociedad , rogamos igualmente que se haga un escrupuloso examen de los archivos de la misma de que se apoderó la autoridad : estamos convencidos que aquellos papeles serán para nosotros el defensor mas elocuente. Pedimos que se nos restituyan nuestros archivos y que se nos permita continuar nuestros trabajos nacionales.

« Estamos persuadidos que nuestra súplica no será desatendida : nos da esta confianza el objeto sagrado de nuestra sociedad y la dignidad de la Francia , que dijo á

la faz del mundo que *la nacionalidad polaca no perecería.*

Os declaramos solemnemente, señor ministro, que fieles á los deberes sagrados que nos hemos impuesto á beneficio de nuestra desgraciada pátria, *siempre y en todas partes conservaremos el carácter y el título de miembros de la sociedad democrática polaca.*

INTERIOR.

Real Decreto.

1º. Ecsimo á los habitantes de las provincias referidas (*Aragon, Valencia y Cataluña*) del pago de los derechos conocidos con el nombre de fruta seca; de cera del molino de S. Pedro, sito en la ciudad de Barcelona; de cera del molino de sal del conde de Santa Coloma, en la misma ciudad; de ceniza; de pescado fresco; de roldó; de la nieve; del proveniente de la cuadra llamada de Calders; del de conseñor; de los de correderías, carcelerías y corralerías Reales; de los de cena; del de *jus Regis*; de los de carruaje, tiraje y barcaje; del de pase de maderas, y de los que se pagan en las lonjas de trigo, aceite y arroz.

2º. Permito á los habitantes de las referidas provincias la libre facultad de construir molinos de harina, de papel, de aceite; batanes; barcas de pasaje, y demás injenios y artefactos; hornos públicos y de puja; abrir mesones, posadas, tabernas, panaderías, carnicerías y demás tiendas; abrir catas, y hacer zanjas para buscar aguas subterráneas, y utilizarse de las propias, y abrir pozos y ventanas, todo sin otra sujecion que á las reglas del derecho comun.

3º. Redúzco el derecho de laudemio al 2 por 100.

4º. En los expedientes gubernativos ó judiciales que se formen en las bailías no se ecsijirán derechos.

El mayordomo mayor de la Reina lo tendrá asi enten-

dido , y dispondrá lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano. — Pardo 19 de Noviembre de 1835. — Al marques de Valverde , mayordomo mayor de la Reina.

Campamento del Bidasoa 5 de Noviembre. — El fanatismo repite y cifra su esperanza en la favorable resolucion del tirano congreso de Tœplitz. Con esta falsa invencion están alimentados para algunos dias ; hasta que fallida , como es probable , inventen otras patrañas los afanosos malos curas y frailes , demasiado abundantes en la faccion.

Son las diez de la noche , hora en que acabamos de hacer fuego desde las ocho y media. Una partida de cazadores con algunos nacionales ha efectuado salida por el Este y otra por el Oeste , con el objeto de incomodar las avanzadas enemigas : estas al primer rompimiento nuestro , rompiéron un vivo fuego sobre nuestras partidas y fuerte , trabándose el tiroteo de ambas partes de hora y media. Los rebeldes con este motivo introdujeron en Francia infinitas balas , lo que obligó á la tropa francesa á ponerse sobre las armas y hacer fuego á los puntos tomados por el enemigo , verificándolo al camino real , en donde se hallaban dos grupos llegados de Irun en auxilio de los que permanecen en esta línea. Las baterias francesas desde el cerro de Balcarrua tiraron tres granadas al castillo Viejo ocupado por el enemigo.

Por nuestra parte no hemos sufrido ninguna desgracia en este largo fuego.

Me han asegurado hoy que Sagastibelza llegó antes de ayer á Hernani para entregarse de la comandancia jeneral de Guipuzcoa , en reemplazo del rebelde Gomez , y este ha reusado cederla , de cuyas resultas han tenido desavenencias alarmantes , habiendo hecho fuego canalla contra canalla.

Idem 6. — Despues de cesado el fuego ayer noche, el enemigo ha estado callado y nosotros hemos dormido tranquilos; hoy siguen los tiros de costumbre, sin permitir que los rebeldes asomen la cabeza.

Grandes preparativos se presentan hoy de parte de los franceses en el pueblo de Hendaya. Ha bajado un batallón desde S. Juan de Luz con tres piezas de artillería, una que han llevado de aquí y otra que estaba ya en dicho Hendaya, son cinco, las cuales me dicen están todas colocadas para batir la ciudad de Fuenterrabía y su puerto, en el caso que los carlistas no entreguen las lanchas robadas el 21 y 23 de Setiembre último. Esperan igualmente por mar un vapor y trincaduras que apoyarán la operacion. Veremos el resultado de estas reclamaciones, y mañana informaré á vds. *E. del C.*

Hernani 8 de Noviembre. — Hace unos dias se halla el pretendiente en Tolosa, lleno de un humor tigrino, no sabiéndose su causa y el motivo por qué se ha separado de su ejército. Se nota que su humor se temple algo cuando está rodeado de algun cabildo y alguno de los muchos frailes que vagan entre estos facciosos; echa algun retazo de escritura que encierra algunas palabras fulminantes de esterminio y al punto está hecha la aplicacion por estos humanísimos ministros del Dios de paz. Estos dias están los franceses en negociaciones con los facciosos, ó por mejor decir, ya no hay negociacion, porque ha espirado el término que les señalaron para que devolviesen las lanchas, que á viva fuerza y arrollando el destacamento frances, sacaron del puerto de Hendaya. A consecuencia de la firme negativa de parte de los facciosos ha venido el jeneral Nogués con algunas tropas y una batería al Bidasoa. Este jeneral no tiene mas que pasar el puente, y llevárselas á Hendaya; pero dudamos mucho quiera hacerlo, porque tendrá que chocar con

los carlistas, quienes por su parte han trasladado tropas á Irun con el fin de sostener su resolucion. Nos sorprende como los franceses han llegado á este grado de debilidad, nacion tan delicada y aun cosquillosa para tolerar insultos, é insultos hechos en su casa nada menos. Por lo demás, los franceses estan muy bien con los carlistas. Recien firmada la alianza no era permitido traer á España ni un pliego de papel. Hace tiempo van las cosas de otra manera; ahora se trae con inmensa abundancia y sin oposicion en medio del dia. Dicen los empleados que solo están prohibidos los artículos de guerra, y como no de guerra se han introducido lienzos, paños y gorros para el vestuario de los batallones carlistas; todo esto en gran cantidad. Como tampoco de guerra, se ha traído porcion de materiales para la construccion de sillas para la caballeria, y han pasado y estan pasando muchos caballos, advierto que los caballos no los pasan por el camino ó carretera jeneral, sino por el pirineo de Navarra. Hay un poco de pudor en este artículo, que sin duda los franceses creen podia oler algo á guerra. El diario de los Debates quisiera disculpar en algun modo á los empleados por la criminal conducta que tienen favoreciendo con tanto escándalo á los carlistas, y dice al efecto que serian menester cien mil hombres para guardar la frontera. Nosotros que vivimos en la frontera, le diremos al diarista ministerial, que en tiempos de paz no hay cien mil, no hay uno solo mas que los guardas, y sin embargo que les pregunte á los vanos franceses si les es fácil introducir cuatro ó seis libras de tabaco que vienen á comprarlo á San Sebastian para el consumo personal ó el de sus familias. Nosotros como testigos oculares le diremos, que no solo no les es fácil, sino que muchas temporadas largas tienen que renunciar á esta ventaja que les ofrece el precio barato, en que lo compran acá, porque les es imposible introducir el pequeño paquete que

pueden llevar en el seno. Pues si estos hombres nacidos en los mismos parajes, naturalmente ágiles, capaces de saltar barrancos y pasar por despeñaderos con facilidad y presteza no pueden pasar sus personas sin ser vistas y reconocidas, venga el diarista de los Debates y que nos diga, ¿ como de Francia á España se pueden pasar tantos objetos de bulto y tantos caballos sin que los encargados de vijilar lo vean, lo sepan y lo toleren ?

Nos alegráramos que el *Debates* supiera contestar á esto y protestamos responderle, porque de la frontera francesa tenemos mas conocimientos que los que él podrá tener estando en París. No es cierto, como lo asegura un articulista de la Revista, que hayan introducido en ningun tiempo municiones con que atacar nuestras plazas. El articulista, si no me engaño, debia saber que teníamos en Orbaiceta una fábrica de fundicion para esta clase de municiones y que acaso él mismo no habrá estado lejos de este punto, cuando á principios del 34 se le obligó á Zumalacarregui á huir por el extremo del Pirineo navarro. Es menester ser justos y veraces. Estas municiones las han tenido los facciosos para batir nuestras guarniciones por la negligencia y descuido de los que han mandado; así, y no de otro modo tuvieron los primeros cañones que estaban en nuestras costas y no se quisieron recojer por mas que á ello instamos. Toda la culpa no la tienen, pues, los franceses, nosotros la tenemos tambien y no poca.

Ahora tenemos una extrema curiosidad y un serio interés en la piedra de toque con que se va á ver ensayado al gobierno frances. Ahora veremos si es aliado de Carlos V ó de Isabel II. El negocio es este. La diputacion facciosa de esta provincia ha celebrado contrata por cantidad que recibe de los especuladores carlistas, para la venta esclusiva de tabaco. Está prohibido en Francia el que este artículo sea conducido por tierra, y aun por mar el buque conductor es necesario sea de bastantes toneladas; pues no puede sacarse de los depósitos para ser conducido en

barco pequeño : los especuladores ya están en Francia á remover estos inconvenientes , y si consiguen derogar esta disposicion de los reglamentos , ya sabemos á que atenernos. Nosotros lo tenemos por imposible y de ningun modo lo podemos creer , pero como pasen una sola barrica de tabaco , lo sabrémos y lo denunciaremos sin reparo.

Barceloua 27 Noviembre : El Escmo. Ayuntamiento de esta ciudad mandó publicar el Edicto siguiente :

«Artículo 1º Todos los solteros y viudos sin hijos vecinos de esta ciudad , de la edad de 18 á 50 años están obligados á inscribirse dentro el preciso é improrrogable término de 3º dia , contadero desde hoy , en uno de los batallones de la benemérita Guardia Nacional de ella. A este fin los que no lo estuviesen acudirán al capitan de la compañía del barrio á que pertenezcan.

« 2º Todo individuo soltero ó viudo sin hijos, de los comprendidos en el artículo antecedente, que deje de cumplir lo dispuesto en él , será considerado por este mero hecho como dado ya por movilizado.

« 4º Los Sres. capitanes de las compañías de los batallones de la Guardia Nacional ; pasado el indicado término remitirán en él de 24 horas á sus respectivos comandantes , listas individuales , tanto de los ciudadanos que se les hayan presentado en virtud de este edicto como de los que se hubiesen alistado despues de entregadas las relaciones que presentaron á la Municipalidad.

« 4º Los Alcaldes de barrio y empleados en la seguridad pública , de acuerdo con los respectivos capitanes, darán parte bajo su responsabilidad al Exmo. Ayuntamiento, en el mismo término espresado en el artículo anterior , de todos los que hayan dejado de inscribirse á tenor de lo prevenido en este edicto.

« 5º Todo individuo que denunciase á alguno de los comprendidos en este edicto que no hubiese cumplido la inscripcion prevenida en él , quedará escento del servicio moviliario. »

Nos consta, á no poder dudarlo, que unos 200 hombres se han inscrito en una compañía. — En revolucion ó para evitar una contrarevolucion, asi es como deben dictarse las órdenes. — De este modo podrian mobilizarse en España 400 mil hombres si fuese necesario, y destruida la faccion tener un millon de bayonetas que, sin otro gasto que el de cornetas y tambores, impondrian á los enemigos interiores y exteriores. — Todos los españoles deben ser soldados de la Pátria, primero en servicio activo y despues en el pasivo de la Guardia Nacional.

LA SEVILLANA Y EL COMISARIO DE POLICIA.

Llegó á una ciudad de Castilla una muchacha sevillana de pierna delgada y ojos negros que echizaba el verla; vendia flores en el mercado, y su palmito y las gracias de su persona le hacian pronto despachar cuantas traia. No eran una friolera los requiebros de los lechuguinos, las significativas guiñadas de los hombres maduros; los zelos de las criadas; y las murmuracione de las viejas: nuestra hermosa sevillana traia todo el mercado revuelto. En fin jovenes y viejos se prometian felicidades y aspiraban á hacerse amar. ¡Vano intento! No le habia disgustado la niña al comisario del cuartel, el Sr. Rodrigo, que aunque pasaba de los cincuenta estaba fresco y lozano, y antiguo militar habia puesto sitio á la plaza. ¿ Quien resiste á un ataque en regla de un comisario de policia? No almenos nuestra sevillana, que fué á una cita que le dió el comisario en cierta casa de una callejuela retirada. Se puso la muchacha en la ventana escuchando distraida los requiebros de su vejestorio amante, y al tomarle este la mano hizo ella una accion, (seguramente involuntaria) para retirarla, y dando con el codo á una maceta de flores la arrojó á la calle. — Pasaba casualmente por ella un hombre adusto — ¡ Ola! ¡ ola mozuela! exclamó, macetas en las ventanas y echarlas á los que pasan..... dos multas á la vez: ya te haré yo ver la cara del comisario Rodrigo. — ¡ Jesus, y que miedo me da el fantasma! — Sepa el soplón que al comisario Rodrigo le tiene este cuerpo en la mano.

F. RAULL.

Con licencia. Imprenta de J. VERDAGUER.